En toledo a veinte y tres dias del mes de diciembre de mil y seiscientos y veinte y siete años. Se juntaron en el lugar de la alhaça de el rey don Pedro a andres de carrillo. Alcalde hordinario por su merced de andres de la fuente y martin de ocaña y juan de casaus y pedro de mora. fiel de los fieles. della = estando juntos acordaron lo siguiente

que por cuanto el rey don Pedro estaviera nombrado por repartidores para las alcabalas a fines de canovas y alcalde marcos de la zavin y juan de mendoza y que el dicho juan de mendoza es muerto y conviene de tener otra persona en su lugar para que tome partido de acordar la nominacion = cada uno por su antiguedad al siguiente

el licenciado martin. nombro. a alonso de la zavin por repartidor

juan de canovas alcalde nombro a andres de mora

pedro de mora fiel de los fieles nombro a andres de mora

por el dicho alcalde se constituyo como alcalde por parte de mendoza el licenciado juan de mendoza y por parte de mendoza el licenciado juan de canovas mora que no sabe

andres de carrillo | pedro de mora | fiel de los fieles | antonio de mendoza

ante mi | miguel de molina